

REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL  
REGISTRO DE AUXILIARES DEL  
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA  
QUE INDICA.

SANTIAGO, 24 JUL 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2978 /

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000; en el Decreto Supremo N° 437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; en los artículos 3°, letras g) y m) y 58 letra e) del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en el art. 8 del D.S. N°1055, del Ministerio de Hacienda del año 2002.

**CONSIDERANDO:**

1) Que la letra e) del artículo 58 del D.F.L. N°251, establece para los administradores, representantes legales o empleados de las personas jurídicas corredoras de seguros, la inhabilidad de ejercer en forma independiente el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona dedicada al corretaje de seguros.

2) Que la persona que a continuación se señala pasó a ser representante legal de la entidad corredora de seguros que se indica, por lo que procede dejar sin efecto respecto de ella su inscripción como persona natural.

**RESUELVO:**

1) CANCELASE a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros Generales y Vida, de la persona que a continuación se indica:

**NOMBRE**

**Pablo Andrés Vila Iturra**  
(Representante Legal de: "W Punto Corredores de Seguros Limitada", Rut.: 76.866.467-6)

**R.U.T.**

10.122.390-6

2) La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador,  
comuníquese y archívese.

*Jm Cortez Huerta*  
**JOAQUÍN CORTEZ HUERTA**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

A circular stamp with the text "COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO" around the perimeter and "PRESIDENTE" in the center. There is a small star at the bottom of the circle.

*JUG/DGS*